

Republica = y la Ciudad de Santiago lo oido y tratado y confesado largamente, Acordo que los Cavalleros Comisarios y Justos se ocupan las gracias de este Sr. D. Garcia Perez de Arce y a los demas que se parecieren segun lo manifestado en el Sr. D. Joseph y se publica a N. Sr. D. para el reconocimiento y sacacion de las obras y publicas con la brevedad que es deley para que se asistan asi a esta disposicion como a las demas que se refieren, nombro a los Srs. D. Luis de los Rios y D. Antonio de Noda Caud. elavito de S. Diego Vero. = Los escrivanos de este ayuntamiento busquen los papeles que expresen la disposicion de los Srs. D. Juan de Molina y Almelá Caud. el orden de S. Diego y D. Luis Saorin Vero. Visiten y examinen esta Ciu. a los Srs. D. el Tribunal de la Inq. en esta Ciu. y a los Srs. Arzediano de Carrata. y se manifiesten la noticia y demas disposiciones que lo pidiere esta quenta =

*(Faded signature)*  
*(Faded signature)*

Ante

*(Large cursive signature)*

*(Large cursive signature)*  
 Juan de la Torre

agido

